

NOTA INFORMATIVA

SUSPENSIÓN DE PLAZOS DEL EXPEDIENTE 8000/63 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MULTIRRIESGO DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL ACTUACIONES URBANAS DE VALÈNCIA (LOTE 1) Y DEL SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA GALERÍA COMERCIAL “MERCADO COLÓN” Y SU *PARKING* PÚBLICO (1 PLANTA) Y DE RESIDENTES (2 PLANTAS) (LOTE 2).

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de entidades del sector público, reanudándose el cómputo en el momento que pierda vigencia el citado Real Decreto o en su caso cualquiera de sus prórrogas.

En consecuencia, queda suspendido el plazo de presentación de proposiciones del expediente 8000/63 con efectos desde el 6 de mayo de 2020, reanudándose en el momento que pierda vigencia el citado Real Decreto, o en su caso las prórrogas del mismo que se acuerden.

València, 6 de mayo de 2020



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
José Antonio Martínez
Gerente

Fdo. José Antonio Martínez Roda

Gerente